UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

La configuración del estado local en la cooperativización de empresas recuperadas. El caso de la Cooperativa 7 de febrero de la ciudad de Villa María (Provincia de Córdoba – Argentina)

Año
2016

Autor
Barrera Calderón, Emanuel

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María.**

CITA SUGERIDA
Barrera Calderón, E. (2016). *La configuración del estado local en la cooperativización de empresas recuperadas. El caso de la Cooperativa 7 de febrero de la ciudad de Villa María (Provincia de Córdoba – Argentina).* Villa María: Universidad Nacional de Villa María

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

II Jornadas de Desarrollo Local Regional Reflexiones y diálogo para la acción
Primer encuentro de Escuelas de gobierno

Mesa temática 4

La configuración del Estado Local en la cooperativización de empresas recuperadas. El caso de la Cooperativa 7 de febrero de la ciudad de Villa María (Provincia de Córdoba – Argentina)

Emanuel Barrera Calderón[1]

De la mano de la eclosión de la crisis del neoliberalismo, los gobiernos locales fuertemente identificados con líderes políticos que recientemente se hacían cargo de las nuevas funciones adquiridas producto de la descentralización y la privatización de los servicios públicos (Iturburu, 2000), se encuentran con este panorama, empresas en quiebra y aumento del desempleo. En algunos casos, la respuesta fue un proceso complejo que logró la continuidad de la fuente laboral a través del traspaso de la tenencia y de la gestión a sus trabajadores (de allí la noción de *recuperación*). Su singularidad nos invita a una reflexión sobre las posibilidades y los límites de este proceso en un contexto de mercado capitalista concentrado (La Serna, 2004).

En este sentido, Wyczykier (2009) conceptualiza cómo el proceso se remonta desde mediados de los 90 donde las empresas comienzan a tener diversas dificultades en la producción. Ante esta situación, Buffa, Pensa y Roitman (2008) sostienen que el empresario procede a un vaciamiento sistemático y a maniobras dolosas, precarizando las condiciones laborales. De esta manera, los trabajadores ocupan la empresa en búsqueda de continuidad, en el marco de innumerables focos de resistencia dando comienzo a una larga lucha para resguardar su fuente laboral. Tal como lo señalan Buffa, Pensa y Roitman (2008; 3), en este panorama *"el Estado en un principio reprime, desconoce, aísla y asume la defensa de los intereses de los empresarios"*. Paralelamente, diversas organizaciones como sindicatos, asambleas barriales, cooperativas, grupos de derechos humanos, partidos

[1] Becario Doctoral de Conicet – UNVM. Docente de la UNVM. Investigador de RIILESS. ebarreracalderon@gmail.com

políticos, centros de estudiantes, piqueteros e intelectuales apoyan a los trabajadores, comenzando un debate sobre las posibilidades y las perspectivas jurídicas, económicas y políticas de la *recuperación*. Así se instala el conflicto en la agenda de la sociedad local, a veces nacional e internacional.

En síntesis, el proceso legal y político nacional de *recuperación* de empresas en quiebra, integrado por la existencia de capital social, entendido como capital humano con experiencia y formación (Caracciolo Basco y Foti Laxalde, 2003; Putman, 1994), y disponibilidad de tecnologías invisibles de los grupos de interés (Viguera, 1998; Hintze, 2008), como la influencia histórica del movimiento cooperativo, propiciaría los elementos necesarios para la recuperación y cooperativización de las Empresas Recuperadas.

En este contexto, se intentará analizar el rol del Estado Local villamariense en el complejo proceso de *recuperación* de la Cooperativa 7 de febrero. Para lograrlo, la metodología utilizada implicó la lectura e interpretación de fuentes bibliográficas, así como el diseño de matrices de información documental.

Palabras claves: *Estado Local – Empresas recuperadas – Cooperativa 7 de febrero*

Introducción

Desde fines de la década del noventa, cobra visibilidad el fenómeno de recuperación de empresas como alternativa a la desocupación, lo que implica la puesta en marcha de procesos de autogestión por parte de los trabajadores.

La ciudad de Villa María no fue ajena a esta realidad, dándose experiencias de recuperación de empresas y conformación de cooperativas de trabajo. Entre éstas podemos nombrar: la Cooperativa de Trabajo "Comunicar" (la cual surge en diciembre de 2001, y nuclea a trabajadores de prensa, que llevan adelante la edición del periódico "El Diario del Centro del País"), la Cooperativa "El Sol" (que originariamente se ocupaba del riego de calles y en la actualidad amplió su actividad al sector de la mecánica de motocicletas), la Cooperativa "7 de Febrero", (conformada en 2006, cuyos miembros realizan las tareas de separación de residuos sólidos urbanos de la ciudad), entre otras. A los fines de esta ponencia, nos concentraremos en esta última experiencia.

"7 de Febrero" surge a comienzos del año 2006, cuando la Municipalidad de Villa María rompe el contrato con la empresa encargada de la separación y tratamiento de los residuos sólidos urbanos (RSU) por mal funcionamiento y propone, como solución a la situación de los empleados de la firma, la creación de una cooperativa de trabajo.

Así, en febrero se conforma la Cooperativa, integrada por 48 ex empleados de la empresa CORBAM, quienes serían los encargados de llevar adelante el proceso de separación de los residuos, recibiendo la concesión del predio del basural por diez años, y el uso de la maquinaria embargada a la empresa. El proceso de conformación de "7 de Febrero", se encuentra atravesado por una serie de factores que han hecho que la cooperativa sufra ciertos altibajos, entre los que podemos nombrar: la renuncia de trabajadores (lo que dificulta la generación de lazos entre sus miembros), inestabilidad económica (fluctuación de salarios, imposibilidad de mantener la maquinaria) y la carencia de un equipo permanente de capacitación y formación en gestión y valores cooperativos.

En este contexto, en una primera instancia, problematizaremos la concepción de Estado (particularmente Estado Local) en su componente relacional con los demás actores que intervienen en los diversos conflictos laborales. Para luego, en una segunda instancia, caracterizar los procesos de recuperación y cooperativización de empresas en quiebras en

Argentina. Ambos análisis intentarán generar las herramientas para entender la configuración del Estado local villamariense en el mencionado caso de recuperación.

La cuestión de(l) Estado. Un enfoque estratégico relacional

Poulantzas en el año 1979 publica su libro "Estado, poder y socialismo", modificando su estructuralismo, y vinculando más al Estado con las relaciones de fuerzas y conflictos de la sociedad civil. El autor identifica las dos visiones del Estado más difundidas, contra las cuales va a discutir: la que define al Estado como una cosa-instrumento[2], y la que lo concibe como un sujeto con total autonomía de la clase dominante[3].

Estas dos visiones comparten el hecho de que captan la relación entre Estado-clases y fracciones dominantes como una relación de exterioridad: en un caso, la clase dominante absorbe al Estado vaciándolo de su poder (Estado-cosa) y en el otro el Estado se opone a la clase dominante (Estado-sujeto). Poulantzas sostiene que "el Estado, capitalista en este caso, no debe ser considerado como una entidad intrínseca, sino –al igual que sucede, por lo demás, con el Capital- como una relación, más exactamente como la condensación material de una relación de fuerzas entre clases y fracciones de clase, tal como se expresa, siempre de forma específica, en el seno del Estado" (1979: 154).

No obstante, el Estado no se reduce meramente a esta relación de fuerzas, sino que presenta "una opacidad y resistencia propias": un cambio en las relaciones de poder entre clases se verá reflejado en el aparato estatal, pero no de forma directa e inmediata sino que cristalizará "bajo una forma refractada y diferencial según sus aparatos". Es decir, la política del Estado no es monolítica y totalmente coherente con los intereses de una fracción de la clase dominante, sino que "debe ser considerada como el resultado de contradicciones de clase inscritas en la estructura misma del Estado" (Poulantzas, 1973: 159).

Estas contradicciones deben analizarse teniendo en cuenta dos planos. El primero es el de la relación entre las fracciones de la clase dominante y el Estado, en este punto el Estado sigue representando un papel organizativo con respecto a esas fracciones, ya que representa los intereses a largo plazo de un "bloque de poder" formado por varias de ellas.

[2] Al respecto, el autor afirma que ésta "es la vieja concepción instrumentalista del Estado instrumento pasivo, si no neutro, totalmente manipulado por una sola clase o fracción, en cuyo caso no se reconoce al Estado ninguna autonomía" (Poulantzas, 1979: 154).

[3] En este caso, Poulantzas indica que esta concepción "remonta a Hegel y ha sido recogida por Max Weber y la corriente dominante de la sociología (la corriente institucionalista-funcionalista). Esta concepción confiere dicha autonomía al poder propio supuestamente ostentado por el Estado y a los portadores de ese poder: la burocracia y las elites políticas, en especial". Ibidem.

La *autonomía relativa* en este caso proviene del hecho de no depender de una fracción determinada, sino de una relación de fuerzas al interior del bloque de poder.

El segundo plano es el de la relación entre el Estado y las clases subalternas. A diferencia de Lenin y Gramsci, Poulantzas (1973) sostiene que la contradicción entre clases dominantes y dominadas no queda afuera del Estado: "El Estado condensa no sólo la relación de fuerzas entre fracciones de bloque en el poder, sino igualmente la relación de fuerzas entre éste y las clases dominadas" (Poulantzas, 1973: 169). Sin embargo, la existencia de las clases populares no se materializa en el Estado de la misma forma que las clases dominantes, ya que no aparecen a través de aparatos que concentren un poder propio sino a través de focos de oposición al poder de las clases dominantes.

El autor menciona que "sería erróneo (...) llegar a la conclusión de que la presencia de las clases populares en el Estado significa que tienen allí poder, o que podrían tenerlo a la larga, sin que haya habido una transformación radical de ese Estado, del poder" (Poulantzas, 1973: 172). Es así como nos formamos la imagen de un Estado que no es un bloque monolítico, sino un "estratégico campo de batalla", en el cual la política estatal está plagada de virajes repentinos, retrocesos, aceleraciones y frenazos, cuyo origen no hay que buscar en la falta de planificación gubernamental o en la incapacidad del personal dirigente.

En consonancia, el dualismo que Jessop (2008) advertía en el debate marxista con respecto a la relación entre Estado y Capitalismo fue lo que motivó el desarrollo del Enfoque Estratégico–Relacional (EER) en los 80'. Mientras algunos observaban que el Estado era el soporte de la acumulación, materializando y vehiculizando una lógica unitaria y abstracta de la economía capitalista, otros abonaban la lucha de clases como el ámbito en que se define el devenir de la sociedad capitalista de tal modo que el Estado, sus formas y funciones vienen a reflejar una relación de fuerzas particular.

El problema de estas posiciones, es que descuidan los efectos de la lucha política sobre la totalidad social y su reproducción, problema que el EER puede zanjar. Esta posibilidad se sustenta en un doble deslizamiento conceptual: primero, desde una lógica abstracta, unitaria y esencializada hacia otra mas concreta, competitiva y contingente, y segundo, desde la teoría de la lucha de clases hacia un abordaje que privilegie modalidades más concretas de la lucha socio–económica y que considere cómo estas afectan la reproducción de la dominación de clase y de la acumulación capitalista. En suma, el EER

llama la atención sobre lo problemático del Estado y del mantenimiento de la cohesión social bajo la hegemonía burguesa (Jessop, 2008).

De esta manera, podemos definir al Estado a partir del análisis estratégico–relacional, "como una abstracción racional re–especificada de diferentes maneras y con diferentes propósitos" (Jessop, 2014: 25). En resumen, Jessop sostiene que el núcleo del aparato estatal puede ser definido como un conjunto distintivo de instituciones y organizaciones cuya función socialmente aceptada consiste en definir y hacer cumplir las decisiones colectivamente vinculantes en una población dada en nombre de su interés común o voluntad general (2014). Esta definición amplia identifica al Estado en términos de sus características genéricas como una forma específica de organización macropolítica con un tipo específico de orientación política.

El análisis estratégico se puede llevar más lejos si permitimos una medida de auto – reflexión de algunos actores respecto a las identidades y los intereses que orientan sus estrategias. Como es el caso de este trabajo, un análisis estratégico relacional examinaría cómo un determinado aparato estatal podría privilegiar algunos actores, algunas identidades, algunas estrategias, sobre otras.

A partir de la década de 1990 el esquema teórico descripto integró un nuevo componente al tiempo que Jessop analizaba la *governance* local en Gran Bretaña. En paralelo en Argentina, los Estados Locales atravesaron una profunda transformación en sus competencias que estuvo determinada, entre otros procesos por la reestructuración económica, el desmantelamiento del Estado del bienestar a escala nacional y provincial (Coria, 2009), que determinaron una creciente presión sobre los municipios para resignificar sus viejas funciones y desarrollar otra serie que hasta ese momento eran competencia de niveles superiores de gobierno.

El cambio de contexto implicó un cambio en el papel limitado que históricamente han desempeñado los gobiernos locales. A las serie de funciones de regulación y control de la infraestructura urbana, de las actividades económicas y de la prestación directa de la ayuda social, se agregan la defensa del consumidor, la seguridad ciudadana y el rol activo en materia de desarrollo sustentable (Iturburu, 2000). Tres dimensiones que han pasado a estructurar la agenda de todos los Estados Locales.

El contexto que acompañó esta refuncionalización estuvo determinando por restricciones presupuestarias (vinculadas a una presión tributaria débil y al estancamiento en la transferencia de recursos estables); y a niveles relativamente bajos de eficacia en la implementación y ejecución de políticas. Este último aspecto resultado de capacidades de gestión no desarrolladas en su plenitud.

Las nuevas funciones y la resignificación de las funciones tradicionales provocaron la difusión de un nuevo tipo de misiones y objetivos de la organización municipal e incentivaron la aparición de nuevas tecnologías de gestión (Cravacuore, 2002). De esta manera, fenómenos tales como la desocupación, la pobreza, la inequidad en la distribución del ingreso, el predominio del capital y la reconversión productiva en un mundo globalizado (Svampa, 2003); combinados con otros procesos como las políticas de descentralización, privatizaciones y desregulación, la destrucción de las economías regionales, la polarización de las fronteras del Estado central (Iturburu, 2000) y la crisis de representación política y social (Novaro, 2002; Cheresky, 2000), entre otros, han desembocado en un fenómeno de la "municipalización de los problemas" (Bitar, 2002).

Estos cambios comenzaron a desarrollarse tras la necesidad de una nueva articulación entre el Estado y la sociedad civil. La cuestión radica en que, dadas las condiciones económicas, sociales y políticas- institucionales que atravesaba el país en la década del 90, *lo local* adquiere una nueva relevancia y significación. Los territorios locales pasan de desempeñar un papel meramente administrativo a encontrarse con la necesidad y obligación de cumplir un rol gubernamental (Iturburu, 2000). Frente a lo "lejano" que era el Estado, la comunidad comenzó a depositar (aparentemente) su confianza en lo local (en lo que se conoce más de cerca).

En este marco, la configuración de los Estados Locales frente a problemas específicos como el cierre de empresas, generalmente fue mutando a medida que el conflicto se visibilizaba a través de determinados mecanismos como por ejemplo a través de los medios de comunicación. De los actores involucrados en el proceso de recuperación, el Estado Local cumple una función determinante en la apropiación de los medios de producción y la posterior cooperativización.

Las empresas recuperadas en Argentina. Contexto sociohistórico y actores intervinientes

La crisis de finales del 2001 hizo visible un abanico de movimientos sociales que se fueron conformando desde mediados de los 90 como respuesta al saqueo neoliberal (Novaro, 2002). Desocupados, ahorristas, asambleas barriales, entre otros actores, cuestionaron los resultados del modelo desde un sinnúmero de demandas logrando algunos momentos efímeros de articulación. Tanto el movimiento obrero como la participación de los trabajadores (como sujeto colectivo) fue borrosa y pareció ausente (Buffa, Pensa y Roitman, 2008).

Sin embargo apareció en escena un actor social que interpeló al sistema en tanto trabajador frente al riesgo latente de dejar de serlo (Arroyo, 2009). Se trata de las Empresas Recuperadas para el Trabajo (ERT).

Tal como se dijo, la crisis produjo una ola de quiebras y cierres de empresas tanto en el sector industrial como en el de servicios (Fajn, 2003; Vuotto, 2007). En algunos casos (180 para ser más precisos) la respuesta fue un proceso complejo de *recuperación* que logró la continuidad de la fuente laboral a través del traspaso de la tenencia y de la gestión a sus trabajadores.

Nos encontramos así frente a un hecho social que impresiona como inusual, ya que no es simplemente un grupo de personas que se asocia para crear una cooperativa, sino que la *recuperación* como asociación participativa es inducida por la necesidad de mantener en funcionamiento sus empresas, las cuales de otro modo dejarían de trabajar (Mohamad, 2006).

Como sostienen Buffa, Pensa y Roitman (2008), este proceso que alcanzó su pico en el 2002 conjuga rasgos de los llamados "nuevos movimientos sociales" (democracia y horizontalidad), el sindicalismo combativo (estrategias de resistencia) y el cooperativismo (forma jurídica que posibilita la autogestión). Su singularidad nos invita a una reflexión sobre las posibilidades y los límites de este proceso en un contexto de mercado capitalista concentrado. La cuestión de las ERT se encuadra en la discusión mas amplia sobre si es posible construir vínculos de otro tipo en una sociedad capitalista.

En la historia del capitalismo han aparecido una y otra vez experiencias de autogestión, pero conviene reconocer como rasgos originales de las ERT aquellos que

condensan tres vertientes: movimiento obrero, cooperativismo y nuevos movimientos sociales.

Las ERT nacieron al calor de formas de lucha propias del movimiento obrero (la ocupación de los establecimientos) pero desbordaron las típicas demandas sindicales (Buffa, Pensa y Roitman, 2008); se sumaron a la emergencia de nuevos movimientos sociales, aunque no se articulan desde el territorio sino desde la producción (Coraggio, 2005); su origen se aproxima muy poco al cooperativismo tradicional si bien se nutren en sus principios. A modo de conjetura sostenemos que en el proceso de *recuperación* de empresas podemos señalar una *regularidad* en su desarrollo y una *dispersión* en los caminos seguidos (Buffa, Pensa y Roitman, 2008; Mohamad, 2006; Arroyo, 2009).

La regularidad tiene la impronta del contexto. Las sucesivas quiebras y cierres de empresas de la década del 90 produjeron resistencias, algunas diluidas, otras retomadas como movimientos de desocupados. Pero en la efervescencia pre y fundamentalmente post diciembre del 2001 la *recuperación* de la fuente de trabajo apareció como un interrogante que desafiaba el orden naturalizado. ¿Por qué no mantener la fuente laboral? ¿Por qué no hacer nuestra su propiedad? ¿Por qué no producir sin patrones? ¿Por qué no administrar y gestionar nuestra empresa? Preguntas que implican una autorreflexión colectiva sobre lo "instituido" que va creciendo en el tumulto de las luchas compartidas.

Esta vez más detalladamente y citando nuevamente a los autores Buffa, Pensa y Roitman analizaremos la sucesión de acontecimientos (generalizados a partir de las experiencias) que vivieron las ERT en Argentina:

> "Desde mediados de los 90 (y en consonancia con el contexto de desindustrialización y de caída del mercado interno) las empresas comienzan a dar claras señales de dificultades en la continuidad de la producción.
>
> Ante las dificultades el empresario opta por proceder a un vaciamiento sistemático y a maniobras dolosas, precarizando las condiciones laborales mediante atrasos importantes en los salarios, suspensiones, despidos, trabajo en negro, contratos basura.
>
> Los empresarios intentan proceder al cierre, en la mayoría de los casos con la vista puesta en el mercado financiero o a un nuevo comienzo, con el capital y los medios de producción que extrajeron de las empresas en crisis.
>
> Los trabajadores toman la empresa para evitar el vaciamiento y la discontinuidad, en el marco de innumerables focos de resistencia que se extienden por el país.
>
> (…) Se instala un proceso deliberativo: organizaciones de diverso tipo (sindicatos, asambleas barriales, cooperativas, grupos de derechos humanos, partidos políticos, centros de estudiantes, piqueteros e intelectuales) rodean a los trabajadores, comenzando un debate sobre las posibilidades y las perspectivas jurídicas, económicas y políticas de la recuperación." (Buffa, Pensa y Roitman, 2008: 3)

A partir de lo anterior, el conflicto aparece en la agenda pública local, alcanzando a veces la nacional e internacional. A la par, no solo crece la resistencia sino también la riqueza de los debates y el surgimientos de nuevos liderazgos. Los trabajadores realizan en pocos días un aprendizaje político de gran magnitud (Buffa, Pensa y Roitman, 2008). La formación de este colectivo que establece vínculos nuevos, poco habituales en condiciones de trabajo cotidiano, reviste gran importancia en la resolución del conflicto y la continuidad de la empresa recuperada. Este momento es definitorio para los trabajadores, ya que deberán definir sus intereses personales y fundamentalmente los colectivos.

A partir de allí, se abre una larga etapa complicada de negociaciones y arreglos institucionales que incluyen los aspectos jurídicos, económicos, financieros y organizativos. En la mayoría de los casos esto continúa hasta el presente y produce reacomodamientos que se acompañan con las dificultades y logros en la gestión del día a día de la empresa.

Finalmente, el eje de la disputa por las empresas se traslada a los ámbitos del Estado, donde lo jurídico y lo económico tienen un papel relevante.

La cooperativa 7 de febrero. La emergencia de la empresa recuperada

La provincia de Córdoba no fue ajena al contexto de quiebra y recuperación de empresas, dándose experiencias de recuperación y conformación de cooperativas de trabajo en diferentes ciudades. Entre las que podemos nombrar: la Sociedad Anónima Pauny, con participación obrera, que en diciembre de 2001 reabre las puertas de la ex fábrica Zanello en Las Varillas. La Cooperativa Clínica Junín, recuperada por los trabajadores de ese sanatorio, y la Cooperativa de Trabajo "La Prensa Ltda", ex diario Comercio y Justicia, que desde 2002 funcionan en Córdoba y las 5 experiencias[4] que se pueden encontrar en la ciudad de Villa María.

A comienzos del año 2000, frente a un contexto de declaración de Emergencia Ambiental en toda la provincia, se elaboran una serie de políticas con el fin de dar solución al "problema de la basura". Se proponía una nueva forma de tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), que implicaba el cierre o clausura de los basurales a cielo abierto y

[4] Las 5 experiencias de Empresas Recuperadas de la ciudad de Villa María son: La cooperativa "Comunicar" (medio de comunicación gráfico), Cooperativa "San José" (dedicada a la rectificación de motores), Cooperativa "Ctalamuchita" (se encarga del barrido y limpieza de calles y lugares públicos), Cooperativa "El Sol" (ocupada en el riego de calles en un comienzo pero ahora también dedicada a la reparación de motocicletas) y la que estamos analizando en este trabajo, Cooperativa "7 de febrero".

su reconversión en vertederos controlados. Este proceso, suponía, la realización paralela de un plan de difusión y capacitación sobre el manejo de la recolección y procesamiento de residuos; y se promovía la privatización de los basurales de diferentes ciudades.

En Villa María, la adopción de estas políticas asumió ciertas particularidades: en primer lugar la privatización del basural surgió desde una iniciativa privada, lo que permitió enmarcar la propuesta dentro de la política "basura cero", llevada adelante por la Secretaría de Ambiente del municipio. Además, el proyecto no contó con el apoyo de programas dependientes del gobierno provincial, ni del gobierno nacional. La iniciativa provenía de la empresa CORBAM S.A, que proponía un proyecto para realizar el tratamiento de la basura, basado en la clasificación, recuperación, reciclado y tratamiento de los residuos producidos en la ciudad, tanto domiciliarios, como industriales y patógenos. En mayo de 2003, el municipio le otorga la concesión a CORBAM S.A, y en el mismo mes se inaugura la planta para el tratamiento de los residuos, en el predio del basural.

Al poco tiempo de realizar sus tareas, la empresa recibe denuncias por mal funcionamiento por parte de propietarios de los campos aledaños. Desde la Agencia Córdoba Ambiente, se autoriza la evaluación del proyecto y la realización de un estudio de impacto ambiental para la planta de tratamientos de RSU y para la planta de Tratamiento de Residuos Industriales y Peligrosos.

Finalmente, el 20 de enero de 2006 la municipalidad le quita la concesión a la empresa CORBAM por una serie de irregularidades, tanto en el tratamiento de los residuos, como en la situación de los empleados. Respecto al primer aspecto, se acumulaba basura sin tratar y restos de la separación en predios aledaños al basural, además la empresa traía residuos patógenos de la ciudad de Córdoba. En relación a los trabajadores, éstos no contaban con las medidas de higiene y seguridad pertinentes: no tenían seguros de trabajo (el contrato con la ART estaba anulado), no habían recibido la capacitación pertinente en relación a la realización de sus tareas, y se les adeudaban salarios. Por otra parte, la empresa no poseía servicio de Higiene y Seguridad, los lugares de trabajo no eran higiénicamente aptos, no existían en planta registros ni cartelera indicativa de los riesgos laborales y sólo parte del personal contaba con los elementos de protección adecuados.

En este contexto, desde el municipio, se propone la creación de una Cooperativa de Trabajo para dar solución a la situación de los empleados de la firma, para ello,

representantes del Área de Ambiente, realizan reuniones con los ex trabajadores en las semanas previas a la conformación de la entidad. En febrero de 2006 se conforma la Cooperativa "7 de Febrero", integrada por 48 ex trabajadores de la empresa CORBAM, a quienes se les otorga en comodato el galpón donde realizan los trabajos, la estructura en maquinaria y las herramientas que se le habían embargado a la firma destituida. Además, de un subsidio económico, y de brindarles, en primera instancia, capacitación en cooperativismo, y asesoramiento legal y administrativo a cargo de abogados y contadores de la municipalidad.

De esta manera, al formar parte de las negociaciones generadas por el municipio al rescindir el contrato con CORBAM (que establecían que se aseguraría la fuente de trabajo de los ex empleados), esta Cooperativa pasaba a formar parte del proyecto general de tratamiento de los RSU, dependiente del Área de Ambiente, enmarcado en el plan "basura cero".

El desarrollo del emprendimiento cooperativo, implicaba tanto una dimensión ambiental, que incluía la separación y selección de los residuos domiciliarios que llegan al predio del basural, para recuperarlos y venderlos; y, consecuentemente, el compromiso de generar menor cantidad de basura en el vertedero. Como una dimensión social, postulando la inclusión de los sujetos por medio del trabajo. Este proyecto se complementaría con la separación domiciliaria de los residuos, haciendo una clasificación en cada hogar, lo que facilitaría y optimizaría el trabajo realizado por los miembros de la cooperativa (dicho plan se aplica desde 2009, en algunos barrios de la ciudad).

Frente a las dificultades económicas, hasta principios del año 2010, la Cooperativa siguió brindando servicios a la empresa EMRE, manteniendo el convenio firmado en el año 2008. Además, desde el año 2009, se convirtieron en prestadores de servicios del municipio local, realizando tareas de limpieza y mantenimiento en diferentes dependencias públicas.

En abril de 2010, el municipio local firmó un convenio con la empresa "Innviron S.A.", la cual comenzaría a realizar el tratamiento de los RSU en la ciudad, reemplazando a EMRE S.A. Este convenio se enmarcaba en una Unión Temporal de Empresas (UTE), entre las empresas Medio Ambiente S.A. (encargada de las tareas de recolección de los RSU), "Innviron S.A.", y la Cooperativa "7 de Febrero".

Finalmente, la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba, rechazó el emplazamiento de la planta de gasificación propuesta por Innviron S.A., por no presentarse las pruebas de impacto ambiental correspondientes. Frente a esta determinación, la empresa realizaría el tratamiento de los RSU por enterramiento, y "7 de Febrero", se encargaría de la separación de los residuos y del mantenimiento del predio del basural, manteniéndose las condiciones anteriores.

Si tenemos en cuenta los factores por los que se encuentra atravesada y los actores que participan, la decisión de conformar la Cooperativa "7 de Febrero", pareció más una salida provisoria a un escenario coyuntural, para dar solución a la situación de los trabajadores, que la apuesta a un emprendimiento cooperativo (Delgado, 2011).

La configuración del Estado local villamariense. Entre la dependencia y la autonomía

Bob Jessop sostiene que el Estado tiene que ser "visto como un ente con vida e intereses propios al margen de cualquier presión social o función de preservación del orden, también como una desnuda máquina de poder al servicio de quien se hiciera con el control de sus instrumentos ideológicos y del uso de la violencia" (2014: 160).

Así desde lo económico, Jessop argumenta que el Estado es dominante solo en una compleja situación co-evolutiva. Por ello, no hay relaciones de dominio sino que se trata de algo histórico y diferencial, relacional y contingente. De esta manera, el Estado Capitalista tiene la obligación de ser funcional y garantizar en última instancia el sistema capitalista.

La concepción del Estado como relación social, que venimos trabajando, rompe con la idea de que el Estado es una variable independiente del resto del entramado social. No le supone una realidad aparte como si fuera un ente con vida propia, pero tampoco lo supedita a la economía.

El lenguaje cotidiano a veces representa al Estado como un sujeto. Otros lo refieren como una cosa. Pero éste no es un sujeto ni una cosa. El Estado cambia de forma y apariencia en función de las actividades que desarrolla, de las escalas en las cuales opera, de las fuerzas políticas que actúan hacia él, de las circunstancias en las cuales aquellos y este último actúan.

Esto puede identificarse en nuestro caso de estudio, donde de las cinco experiencias de empresas recuperadas, tres son prestadoras de servicios públicos, donde el Estado Local

tuvo un rol preponderante para que se convirtiesen en cooperativas y de esa manera mantengan su fuente laboral.

De hecho, Delgado (2011) menciona que los trabajadores asociados de la Cooperativa “7 de febrero” afirman que aceptaron la oferta de cooperativización como alternativa a la posibilidad de quedar sin empleo, tratándose de una iniciativa proveniente del municipio.

Basado en la literatura sobre las diversas experiencias de recuperación de empresas en todo el país, se puede reflexionar sobre dos momentos en la relación Estado-Empresa Recuperada. Primero, la creación de la cooperativa de trabajo, donde los trabajadores no sólo problematizan su fuente de trabajo sino que también redefinen su rol como trabajador, dejan de ser asalariados para apropiarse de los medios de producción. Aquí el rol del Estado es garante de la propiedad privada. Luego un segundo momento, una vez que los trabajadores conforman la cooperativa, el proceso de democratización laboral logra su mayor anclaje, el Estado cambia completamente su visión para contener, promover y consolidar esa nueva cooperativa que entra en funcionamiento. en la ciudad de Villa María.

En este caso, la situación podría pensarse en un sentido inverso. El Estado local como promotor de la recuperación pero no generador de instancias de autonomía de la cooperativa. Sostiene Delgado (2011), la historia de “7 de Febrero”, está caracterizada por una lógica subsidiaria, tanto desde las autoridades municipales, como desde los asociados.

Reflexiones finales

En los últimos años, han asumido las Cooperativas de Trabajo la última opción frente a la posible pérdida del empleo, convirtiéndose en un recurso para impedir que cierre la empresa. Por lo que estos emprendimientos están bastante alejados del ideario del cooperativismo de otras épocas. Este aspecto implica una serie de dificultades, no sólo a la hora de llevar adelante el proceso productivo (cabe destacar las condiciones materiales con las que se hallan los trabajadores, ya que las empresas, muchas veces se encuentran en un estado de deterioro generalizado, la maquinaria y la tecnología son obsoletas, y se carece de capital para invertir en las mismas); sino también al momento de generar instancias participativas o lograr la cohesión interna del grupo. (Fajn, 2002).

Las relaciones con el Estado Local, si bien, por un lado, condicionan la autonomía e independencia del emprendimiento. Por el otro, les permiten a los asociados negociar una serie de beneficios (generalmente en términos económicos). Esta experiencia, se ha caracterizado por tener a lo largo de su funcionamiento una lógica subsidiaria, sin generarse una apuesta a la obtención de beneficios económicos desde el crecimiento de la Cooperativa, fomentando el ahorro o la producción.

Uno de los factores que inciden para que la experiencia de "7 de Febrero" no logre constituirse como cooperativa con grado de organización instituido, es la falta de instancias de aprendizaje en el mundo laboral de los sujetos afectados como trabajadores-asociados, que les brinden las herramientas para llevar adelante el proceso (Delgado, 2011).

BIBLIOGRAFÍA.

- Buffa, Adolfo, Roitman Susana y Pensa, Dalmira. "Democratización laboral en Empresas Recuperadas de Córdoba: aproximaciones a un estudio comparativo". En: Iniciativas solidarias y cooperativas en el Mercosur – 1º Seminario Internacional PROCOAS. pp. 203-212. ISBN 978-9974-0-0456-6. Editorial PROCOAS. Buenos Aires. 2008.
- Caracciolo Basco, Mercedes; Foti Laxalde, María del Pilar. "*Economía solidaria y capital social. Contribuciones al desarrollo local"*. Editorial Paidós. Buenos Aires. 2003.
- Castel, Robert. *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado.* Paidós, Buenos Aires, 2006.
- Coraggio, José Luis: "Es posible otra economía sin (otra) política? Colección El Pequeño Libro Socialista. Editora La Vanguardia. Buenos Aires, 2005.
- Fajn, Julio Gabriel. *Cooperativa de Recuperadores de Residuos. Exclusión Social y Autoorganización.* Cuaderno de Trabajo N°2- Octubre de 2002. Departamento de Ciencias Sociales, Centro Cultural de la Cooperación, Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, 2002. Edición virtual: http://www.centrocultural.coop. (Consultado 10 de julio de 2008).
- -La Serna, Carlos: "La cambiantes condiciones de emergencia de la economía solidaria". En La Serna Carlos (coord.) La economía solidaria en Argentina. Programa Modernidad y Políticas Sociales, IIFAP. Universidad Nacional de Córdoba. 2004a.
- ..... "La Economía Solidaria en Argentina, entre las necesidades y las aspiraciones". IIFAP, UNC, Córdoba, 2004b.
- -Lavaca: "Sin patrón. Fábricas y empresas recuperadas por sus trabajadores" Lavaca Editora. Buenos Aires, 2007.
- Poulantzas, N. Poder político y clases sociales. *Papers: revista de sociologia*, (1), 202-205. 1973
- Rofman, Alejandro. *Desarrollo regional y exclusión social. Transformaciones y crisis en la Argentina.* Amorrortu, Buenos Aires, 2000.
- -Ruggeri, Andres: "Las empresas recuperadas en Argentina. Desafíos políticos y socioeconómicas de la autogestión" en www.trabajoyautogestion.com.ar. 2005.

- Vuotto, Mirta: “El cooperativismo de trabajo y la promoción del empleo. El caso de la Argentina” en Vuotto (comp.) La co-construcción de las políticas publicas en el campo de la economía social. Prometeo. Buenos Aires, 2007
- Wyczykier, Gabriela: Sobre los procesos de autogestión y re-colectivización laboral en la Argentina actual” en Polis Revista de la Universidad Bolivariana Vol. 8 Nª 24, p 197-220. 2009

TESIS, PONENCIAS Y ARTÍCULOS CONSULTADOS

- Delgado, María Florencia. El trabajo como elemento socializador en un contexto de precarización laboral y autogestión. El caso de la Cooperativa “7 de Febrero”. Universidad Nacional de Villa María. Tesis de Licenciatura, inédita. 2011
- Fontenla, Eduardo. *Cooperativas que recuperan empresas y fábricas en crisis.* Universidad Nacional de Lanus (UNLa). Departamento de Planificación y Políticas Públicas (DPPP). Red de Investigadores Latinoamericanos de Economía Social y Solidaria. http://:www.riless.org. 2007.
- Peixoto de Albuquerque, Pablo. *Autogestión*. Red de Investigadores Latinoamericanos de Economía Social y Solidaria. http://:www.riless.org.
- Roitman, Susana. *Trabajo y tecnología en una fábrica de tractores: de Zanello a Pauny.* Tesis de Maestría, inédita. 2008.

FUENTES PERIODÍSTICAS CONSULTADAS

- “El Diario de Villa María”. 31 de diciembre de 2004. *Acuerdo entre los cirujas, CORBAM y la Municipalidad.*
- “El Diario de Villa María”. 26 de diciembre de 2005. *Cooperativa "La Unión"- Reclamo por trabajo.*
- “El Diario de Villa María”. 27 de diciembre de 2005. *El municipio evaluará propuesta de cirujas.*
- “El Diario de Villa María”. 26 de enero de 2006: *CORBAM: levantaron clausura y embargaron los bienes*

- “El Diario de Villa María”. 24 de febrero de 2006. *La Municipalidad demandó a CORBAM por daños.*
- “El Diario de Villa María”. 26 de febrero de 2006. *Conflictos en la ex CORBAM.*
- “El Diario de Villa María”. Marzo 2006. *Promueven la declaración de "emergencia ambiental"*